



Ayuntamiento de Cartagena

Excmo. Ayuntamiento de Cartagena.

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL PLENO DE LA JUNTA VECINAL MUNICIPAL DE LA PALMA DE FECHA 10 DE JULIO DE 2018.

En La Palma, siendo las veintiuna horas de la fecha arriba indicada, se reúnen en el Salón de Plenos de la Junta Vecinal los vocales que a continuación se relacionan, bajo la Presidencia del Sr. Pedro Obradors Rosique, y con la asistencia del Secretario, por Delegación del Secretario General de la Corporación, D. Pedro José Méndez Martínez, a fin de celebrar Sesión Ordinaria del Pleno de la Junta Vecinal Municipal y tratar de los asuntos que constituyen el Orden del Día, para lo cual se ha girado citación previa.

PRESIDENTE:

D. Pedro Obradors Rosique.

VOCALES POR EL PARTIDO POPULAR:

D. Roberto Carlos Navarro Sánchez.(ausente)

D. Antonio Pérez Cervantes

D. José Joaquín López Molina

VOCALES POR EL PARTIDO SOCIALISTA:

D. Diego Martínez Martínez

D^a. Tania Alarcón Angosto.(ausente)

VOCAL POR CIUDADANOS

D. José Luis Sánchez Vidal

VOCAL POR EL MOVIMIENTO CIUDADANO

D^a. M^a Carmen Saura Barrios.

VOCAL POR CARTAGENA SI SE PUEDE

D^a. Maravillas Moreno Sánchez

REPRESENTANTE DE ASOCIACIONES:

D. Ginés Moral Solana (A. VV. De La Palma).

Además asisten 26 vecinos a la celebración del pleno.

Comprobado el quórum necesario, el Sr. Presidente abre la sesión, dando las buenas noches y agradeciendo la asistencia a todos los presentes.

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura y aprobación del Acta del Pleno Ordinario 19 de abril de 2018.**
- 2.- Informes y gestiones varias.**
- 5.- Mociones, Ruegos y Preguntas.**

1.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DEL PLENO ORDINARIO DEL 19 DE ABRIL DE 2018

El Acta del Pleno Ordinario de 19 de abril de 2018 es aprobada por unanimidad.

2.- INFORMES Y GESTIONES VARIAS

La cantina del Centro Cívico de La Palma está cerrada porque las personas que antes lo llevaban no cumplían con los requisitos exigidos. Nuestra intención, es que se vuelva a abrir.

La gestión y mantenimiento de los centros cívicos corresponden a las asociaciones de vecinos, pero en este caso, la asociación de vecinos de La Palma en su momento renunció por escrito a dicha gestión y mantenimiento, por tanto no les compete a ellos.

Existe la posibilidad que requiramos al Excmo. Ayuntamiento que saque a concurso por Decreto la gestión de la cantina. Decimos cantina porque no es cafetería, son dos cosas muy distintas.

Por todo lo expuesto solicito a los vocales de esta junta que se manifiesten si están de acuerdo en realizar un escrito para que el ayuntamiento la saque por Decreto.

Preguntado a los vocales, todos manifiestan su consentimiento.

Comunicar que el Concejal, D. Juan Pedro Torralba, es conocedor de la situación en la que se encuentra el edificio del Centro Cívico de La Palma y confío en que solucione los temas de la cantina y del mantenimiento.

El Presupuesto Municipal se aprobaron, pero en el tiempo de alegaciones se han presentado unas mociones, por tanto éste se ha retrasado. Cuando se aprueben definitivamente correremos con todos los temas y sobre todo con el de las subvenciones a colectivos.

Hemos enviado un escrito al Sr. Concejal para que solicite a los técnicos las correspondientes valoraciones y gestiones de las inversiones que pretendemos realizar este año 2018.

Las obras del Cap. II, tampoco se están realizando porque no han salido los lotes de trabajo.

El campo de fútbol de La Palma, me han comunicado que desde hace dos días está en contratación con las modificaciones oportunas que se realizaron.

Se han presentado dos inicios de actividades, por si alguien está interesado en formular alegaciones:

- Salón de Juegos para máquinas tipo B y café-bar, en C/ Santa Florentina 16 –La Palma, a instancia de D. Fulgencio Garcerán Galindo.
- Almacenamiento de material reciclado, en c/ Jalea, 3 –Polg. Indust. La Palma-, a instancia de D^a Concepción Martos Molina en representación de “Chatarras La Palma S.L.).

3.- MOCIONES, RUEGOS Y PREGUNTAS

Presidente: someto a votación para su estudio la moción presentada por Movimiento Ciudadano, sobre “Alcantarillado en Los Pérez de Arriba y Migaznares”

Se aprueba por unanimidad el estudio de la moción .

M C

JUNTA VECINAL DE LA PALMA

MOCION QUE PRESENTA MARICARMEN SAURA BARRIOS, PORTAVOZ DEL GRUPO MC EN LA JUNTA VECINAL MUNICIPAL DE LA PALMA sobre: “ALCANTARILLADO EN LOS PEREZ DE ARRIBA Y MIGAZNARES”.

Algunos núcleos poblacionales exteriores y próximos a nuestra localidad, se encuentran en la actualidad sin algunos servicios básicos y necesarios en pleno siglo XXI.

Es el caso entre otros, los Pérez de Arriba y Migaznares. Ambos núcleos serian viables al servicio de alcantarillado y depuración de aguas, pues contarían con una distancia mínima y razonable de conexión al servicio actualmente existente a los Pérez de Abajo y red general respectivamente.

Los vecinos de La Palma somos conscientes de que contribuimos con un coste de precio del agua potable muy superior a otros municipios.

Actualmente y con ese sobrecoste del agua a la concesionaria del servicio; Hidrogea, va obteniendo unos beneficios de superávit económico que debe ser liquidado y devuelto a los propios contribuyentes en otro tipo de servicios afines al prestado con el agua.

Las cifras que barajamos desde mi grupo municipal de varios años atrás pendientes de liquidar, rondan los 14.000.000 de euros desde 2011.

Si nos retraemos en el tiempo y a superávits de otros años, observaremos que estos se han destinados casi en su totalidad a obras en la ciudad y en mayoría de sus casos que poco cumplían los objetivos afines de su procedencia.

Por ello, mi grupo municipal de MC en esta Junta Vecinal, quiere manifestar, que el remanente económico hecho referencia en el cuerpo de esta moción, sea distribuido de una manera equitativa al origen de su procedencia, que no es ni más menos que los usuarios del servicio de agua, para que sean reinvertidos en mejoras de servicios subsidiarios del propio consumo de agua, como es el alcantarillado y depuración de aguas.

Pues entendemos que los vecinos de La Palma, hemos aportado lo suficiente con el sobrecoste de precio pagado del agua potable, como para poder reivindicar alguna contraprestación de inversión en nuestra localidad afín a este servicio.

Por todo lo anteriormente expuesto, la vocal que suscribe presenta para su debate y aprobación la siguiente:

MOCION

Que el pleno de esta Junta Vecinal de la Palma, inste al equipo de gobierno del Ayuntamiento de Cartagena a:

- 1.- Que el superávit existente en Hidrogea pendiente de liquidar, sea destinado equitativamente y en su mayor parte a obras de modernización de redes de alcantarillado y saneamiento en el municipio.**
- 2.- Que en esa distribución de superávit, se incluya la ejecución de obra de alcantarillado y saneamiento de los núcleos de los PEREZ DE ARRIBA y los MIGAZNARES de la diputación de la Palma.**

La Palma, a 27 de Junio de 2018

Fdº. Maricarmen Saura Barrios

PRESIDENTE JUNTA VECINAL MUNICIPAL DE LA PALMA.

Presidente; sabemos que esa inversión es de mucho dinero y ya hace unos años conseguimos poner el alcantarillado en un caserío pero fue por parte de Hidrogea, ya que creo recordar que costó 500.000 €. Así que creo que es la única vía.

Sometida a votación la moción es aprobada por la totalidad de los miembros presentes con derecho a voto.

Presidente: someto a votación para su estudio la moción presentada por Movimiento Ciudadano, sobre “la identificación nominativa de caseríos y núcleos rurales diseminados en el entorno de La Palma”

Se aprueba por unanimidad el estudio de la moción.

M C

JUNTA VECINAL DE LA PALMA

MOCION QUE PRESENTA MARICARMEN SAURA BARRIOS, PORTAVOZ DEL GRUPO MC EN LA JUNTA VECINAL MUNICIPAL DE LA PALMA sobre: “ALCANTARILLADO EN LOS PEREZ DE ARRIBA Y MIGAZNARES”.

Algunos núcleos poblacionales exteriores y próximos a nuestra localidad, se encuentran en la actualidad sin algunos servicios básicos y necesarios en pleno siglo XXI.

Es el caso entre otros, los Pérez de Arriba y Migaznares. Ambos núcleos serian viables al servicio de alcantarillado y depuración de aguas, pues contarían con una distancia mínima y razonable de conexión al servicio actualmente existente a los Pérez de Abajo y red general respectivamente.

Los vecinos de La Palma somos conscientes de que contribuimos con un coste de precio del agua potable muy superior a otros municipios.

Actualmente y con ese sobrecoste del agua a la concesionaria del servicio; Hidrogea, va obteniendo unos beneficios de superávit económico que debe ser liquidado y devuelto a los propios contribuyentes en otro tipo de servicios afines al prestado con el agua.

Las cifras que barajamos desde mi grupo municipal de varios años atrás pendientes de liquidar, rondan los 14.000.000 de euros desde 2011.

Si nos retraemos en el tiempo y a superávits de otros años, observaremos que estos se han destinados casi en su totalidad a obras en la ciudad y en mayoría de sus casos que poco cumplían los objetivos afines de su procedencia.

Presidente: los cárteles indicativos hemos insistido varias veces para que los ponga el Ayuntamiento, y no hay manera, así que lo haremos con el dinero de la junta vecinal cuando podamos.

Sometida a votación la moción es aprobada por unanimidad.

Ruego que formula Movimiento Ciudadano.

PRESIDENTE DE LA JUNTA VECINAL DE LA PALMA

RUEGO QUE PRESENTA MARI CARMEN SAURA BARRIOS, PORTAVOZ DEL GRUPO MC CARTAGENA EN LA JUNTA VECINAL DE LA PALMA EN MATERIA DE SEGURIDAD VIAL EN CRUCE DE CALLE ANTONIO SERRANO.

La calle Antonio Serrano dirección a la Finca Tomás Ferro, al llegar al cruce con el camino Traslase (T-12-5.6) cuenta con su correspondiente señalización vertical de STOP, pero tiene una visibilidad deficiente.

La incorporación de vehículos de la calle Antonio Serrano a esta carretera del Traslase o bien su cruce, se hace bastante peligrosa a pesar de su correcta señalización de STOP.

Debido al vallado existente del terreno a la izquierda de la calle Antonio Serrano con una malla tupida, no se deja ver los vehículos procedentes del traslase. Además, para hacer el STOP correspondiente, se tiene que sacar la parte delantera del vehículo a la vía del traslase para poder realizar el giro con alguna garantía de seguridad.

Por todo lo anteriormente expuesto, presento al pleno de esta Junta Vecinal el siguiente:

RUEGO

- 1.- Que se instale un espejo con viabilidad técnica garantizada en el mencionado cruce que facilite la visibilidad de vehículos para los usuarios de esta vía.**
- 2.- En caso de inviabilidad técnica, que se proceda administrativamente con la propiedad para la eliminación de la malla tupida y que el vallado reúna los medios legales de visibilidad para la seguridad de los usuarios.**

Cartagena, a 6 de julio de 2018.

Fdº. Mari Carmen Saura Barrios.

Presidente; el espejo solicitaremos autorización a tráfico y lo pagará la junta.

Pregunta formulada por Movimiento Ciudadano.

PRESIDENTE DE JUNTA VECINAL MUNICIPAL DE LA PALMA.-

PREGUNTA QUE PRESENTA MARI CARMEN SAURA BARRIOS, PORTAVOZ DEL GRUPO MC CARTAGENA EN ESTA JUNTA VECINAL MUNICIPAL DE LA PALMA, SOBRE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SEGUIDO POR ESTA PRESIDENCIA EN LA PODA DE CIPRESES EN LA CARRETERA F.36 EN EL PARAJE DE FICA DEL ALTO.

Esta fue una mala noticia para nuestra localidad y para el medio ambiente. Hablamos de una especie protegida y en peligro de extinción. Ha sido un daño difícil de restituir y que necesitará muchos años para ello.

Mi grupo se retrotrae al pleno de esta junta vecinal del pasado 31 de mayo de 2017, cuando nuestra compañera vocal del grupo CTSP expuso un ruego en relación a estos cipreses, donde se recogía que: **“se proceda a recortar los cipreses de gran tamaño que se encuentran junto a carretera La Palma-Cartagena F.36”**.

Lo que ha ocurrido es que se han cortado.

En este procedimiento, desde su inicio en mayo de 2017 a la ejecución de los hechos en mayo de 2018, se ha producido un trámite administrativo irresponsable en la gestión y ejecución. En este, han intervenido, a la vista de lo que conoce mi grupo, dos entes administrativos: Junta Vecinal y Administración autonómica.

La duda que nos queda a los vecinos de la Palma es saber qué medidas se van a tomar ante tal desastre cometido.

Por todo lo anteriormente expuesto, mi grupo en esta Junta Vecinal presenta las siguientes:

PREGUNTAS

- 1.- ¿Que trámites ha realizado esta presidencia con esta petición desde su aceptación en el pleno del 31 de mayo de 2017 hasta la fecha?**
- 2.- ¿Dio cuenta al ayuntamiento?**
- 3.- ¿Quién y en qué forma se dirigió a la Dirección General de Carreteras para su ejecución?**
- 4.- ¿Qué dirección técnica dio la orden de trabajo?**
- 5.- ¿Conocía el tipo de arbolado existente?**
- 6.- Por último, ¿este desastre qué nombre tiene?**

Cartagena, a 6 de julio de 2018

Fdº. Maricarmen Saura Barrios.

Presidente; tras la petición de Maravillas en representación de su partido CTSSP, hicimos un escrito con fecha de salida 19/06/2017, firmado por mí y por el Concejal Delegado, donde solicitamos a la Consejería de Fomento que procediera a arreglar dicha situación lo antes

posible, ya sea cortando los árboles que se encuentran con peligro de caída o con otra solución que consideren más oportuna.

La Consejería tarda meses en hacer caso a esta petición y se lo da a una empresa. Pues la empresa empieza a talar. Entonces me llama el concejal de Movimiento Ciudadano y el presidente de la A.VV. de La Palma, y me comunican que esos árboles son Sabinas Moras y estas protegidos. Automáticamente se lo digo a la empresa y paralizan los trabajos. La empresa tampoco se percató de que los árboles estaban protegidos. Los técnicos se confundieron porque las Sabinas Moras no miden más de dos metros y estos miden 5 ó 6 metros.

Como no quitaron el cepellón volverán a salir y no tardarán mucho tiempo en crecer.

Ricardo, concejal del Movimiento Ciudadano; nosotros tenemos el expediente, y el error es que carreteras no pidió autorización a Medio Ambiente.

Maravillas: con respecto a este tema quiero leer un escrito y quiero que conste en acta.

Al Sr. Presidente de la Junta Vecinal de La Palma

Maravillas Moreno Sánchez, vocal de esta Junta Vecinal, se dirige a Ud. Y expone:

Que con fecha 31 de mayo de 2017 presentó un “ruego” exponiendo el peligro que supone para el intenso tráfico en la carretera F-36 de Cartagena a Torre Pacheco, la existencia de arbolado con ramaje invadiendo la vertical de dicha vía. En dicho “ruego” solicitaba que se instara a la autoridad competente, Dirección General de Carreteras de la Comunidad Autónoma, por ser esta vía de titularidad autonómica, a recortar dichas ramas. Como es lógico y de sentido común se trataría de una poda adaptada a las circunstancias concretas del arbolado.

No es preciso insistir sobre el hecho de que se trata de la seguridad de las personas la que está en juego: ¿qué podría ocurrir si un camión roza una rama y la desgaja del tronco dejándola caer sobre la calzada, al tiempo que otros vehículos circulen detrás o en maniobra de adelantamiento? De hecho he presenciado que algunos camiones tratando de eludir las ramas invaden parcialmente el carril contrario. Esto me llevó a presentar el “ruego” teniendo en cuenta que dichos árboles crecerán en un futuro próximo, por lo que el riesgo se hará más evidente.

A raíz de la polémica suscitada, algunas personas dejan entrever que soy la inductora del “arboricidio” cometido a los *tetraclinis*, reproduciéndose en redes sociales una expresión sacada del acta de esa Junta Vecinal en la que se me atribuye de forma errónea que pedía “talar” dichos árboles.

Debo dejar claro que nunca dije ni escribí dicha palabra. En mi escrito utilicé el término “recortar”, operación que es habitual en jardinería y que es incluso conveniente para el arbolado. El diccionario de la RAE expresa como acepción de la palabra “**recortar**”, que entiendo aplicable a este caso, “*cortar la parte sobrante de una cosa*”, es decir las ramas que penden sobre la carretera, en modo alguno la totalidad de los árboles, intervención que nunca he pretendido y además rechazo de todo punto.

Por otro lado, he de recordar que siempre que se solicita una intervención de la Administración Pública, ésta suele ir precedida de un informe de técnico competente en la materia, que debe expresar su criterio sobre la viabilidad de la actuación solicitada. A estos compete decidir en última instancia lo que se debe hacer, ponderando los factores que concurren en

cada caso y circunstancia, sin que tengan que atenerse necesariamente a la pretensión aducida.

En base a lo expuesto, solicito:

Que disponga la rectificación inmediata del Acta de dicha sesión de la Junta Vecinal de 31 de mayo de 2017, reproduciendo los términos exactos del escrito que contenía mi “ruego” en lo tocante a este asunto.

Igualmente solicito que sea recogido en acta este escrito, con el fin de que quede recogida de manera diáfana mi posición en este asunto, más allá de los equívocos y malentendidos que se han suscitado.

Cartagena, 10 de julio de 2018

Fdo.: Maravillas Moreno Sánchez

Presidente: El acta de fecha 31 de mayo de 2017 no se puede modificar, pero en esta sesión queda aclarada tu postura sobre este asunto.

Ruego de CTSSP.

RUEGO AL PLENO DE JULIO DE 2018

Llegados a este punto de la legislatura y cuando sólo faltan unos meses para concluirla, esta Junta Vecinal de La Palma debería hacer una reflexión sobre el funcionamiento y la efectiva utilidad que prestan a los ciudadanos estas instituciones.

Lo primero que aprecio es que no existe una correlación entre las actuaciones y medidas que son aprobadas y su realización. Esto induce a que nos cuestionemos si realmente se está haciendo una gestión participativa y democrática, o más bien cubriendo unas apariencias que desalientan a cualquiera.

Voy a poner algunos ejemplos. Hace tres años llevamos esperando que se habilite la parada del autobús urbano entre el pueblo y el polígono industrial. Se han presentado y aprobado mociones, el Ayuntamiento es consciente de su necesidad y la empresa la considera viable. A pesar de ello a día de hoy seguimos sin parada, con la consiguiente frustración de los vecinos que la había solicitado.

Es evidente el abandono en el que se encuentran nuestras plazas y jardines: árboles secos, suelos levantados, mobiliario deteriorado, necesidad general de poda y riego, pasos de cebra borrados, etc.

Desde el Ayuntamiento se justifica esta situación con excusas de alta gestión presupuestaria y de contratación, pero eso al ciudadano no le concierne ya que los deberes de eficiencia y eficacia de las Administraciones se sobreentiende, ya que debería ser consustancial a la propia esencia de una sociedad democrática, al ser principios recogidos en la Constitución española y en el cuerpo normativo que la desarrolla. Por ello, esto debe constituir un constante desvelo de gobernantes y funcionarios públicos.

Lo que percibimos realmente los ciudadanos es el deterioro de los servicios que afecta a la calidad de vida de los ciudadanos, mientras que solo se habla de proyectos faraónicos y delirios de grandeza de los gobernantes, sin preocuparse por las cosas que afectan a los vecinos en el día a día, que quedan postergados indefinidamente.

Por todo ello, deberíamos instar al equipo de gobierno del Ayuntamiento de Cartagena que conceda prioridad absoluta a la aprobación del Reglamento de Participación Ciudadana que regule la constitución, las competencias y el poder de decisión de las Juntas Vecinales. Sin este instrumento y marco jurídico, dichos órganos participativos carecen de sentido, y sirven solamente para alimentar la vacuidad retórica que oiremos una vez más en las próximas elecciones municipales, sin que se haya avanzado de forma efectiva en establecer los medios para desarrollar un trabajo autónomo y verdaderamente descentralizado.

Cartagena, 3 de julio de 2018

Maravillas Moreno Sánchez

Vocal de CTSSP en la Junta Vecinal Municipal de La Palma.

Patricia Salas; soy vecina de la Plaza del Cerezo y quiero comunicar que tenemos un grave problemas de moscas. Comunicamos el problema al ayuntamiento y a la consejería, pero hasta hoy no han dado solución alguna.

Presidente; solicitaremos por escrito a la empresa para que fumigue

Francisco Javier; vecino de la Plaza del Cerezo. La empresa que fumigó me llamó y comunicó que el foco no es de la plaza sino que el problema lo tenemos a 15 metros, con los corderos, porque allí confluyen animales, estiércol, material orgánico en descomposición, etc. Es un problema insoportable, estamos desesperados y sin saber que hacer.

Presidente; la empresa ha tenido denuncias y dijeron que se iban a ir a otro lugar. Yo intentaré tener una reunión con el empresario en cuestión para ver si puede hacer una limpieza interior o algo que mitigue el problema de las moscas, por que imagino por donde estáis pasando.

Esperanza; la plaza del Cerezo está llena de hojas y sólo limpiaron cuando vino la Alcaldesa.

Presidente; antes había un contrato de jardinería pero el equipo de gobierno decidió reunir todo el termino municipal y sacarlo todo junto, cuando antes cada junta tenia su empresa y su dinero.

Todo esto ha llevado a día de hoy, que no tenemos empresa, que no tenemos quien cuide y limpie los jardines, con lo que los árboles se secan. Esto es un desastre más de cómo está funcionando este tema con éste gobierno.

Alfonso Sánchez; somos de la Ermita de Los Médicos y queremos ver varios temas:

- Hacen falta farolas.
- Hay una casa en ruina y un solar con mucha maleza y queremos saber que hay que hacer para que lo limpien.
- Han puesto una tubería de Hidrogea y el lugar está hundido.
- Bajando el puente junto a “Sanimar”, el camino de trasvase que va hacia Pozo Estrecho, cada vez que llueve se inunda y no se puede pasar.

Presidente; nosotros hemos solicitado alumbrado público en diferentes sitios, pero en Los Médicos este año no. Lo tendremos en cuenta para otro año.

La limpieza del solar y la casa tenéis que denunciar e identificar el lugar.

La tubería de Hidrogea sería reclamarlos a ellos.

El camino de trasvase se inunda porque los terrenos agrícolas están más altos que el asfalto, pero hay no podemos hacer nada.

Alicia: vivo en el Palmeral, y quiero saber si la malla del parque se va a continuar y también si se podría poner algún cartel para que los vehículos no pasaran por la calle peatonal ya que no existen aceras y es un peligro para nuestro hijos.

Presidente; la malla si se va a continuar, y en cuanto al problema de los vehículos pues solicitaremos un cartel de “sólo residentes”.

Y no siendo otros los asuntos a tratar, la Presidencia levanta la sesión, siendo las veintidós horas, extendiendo yo, el Secretario, este Acta que firmarán los llamados a suscribirla, de lo cual doy fe.

Se hace constar que la presente acta se expide antes de su aprobación y a reserva de los términos que resulten de la aprobación de aquélla.

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

P.D.

Fdo. D. Pedro Obradors Rosique

Fdo. D. Pedro José Méndez Martínez